

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2735/ 25.-

Ramallo, 18 de Septiembre de 2025.-

VISTO:

Que la provisión de mercadería y alimentos para el funcionamiento del sistema educativo, principalmente los comedores escolares, se hace a través de la Dirección de Compras de la Municipalidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los fondos provenientes para ese fin son girados por la Provincia de Buenos Aires, a través de la coparticipación, bajo la denominación de **"Fondo de Financiamiento Educativo"**;

Que años anteriores esas compras se hacían desde el Concejo Escolar de Ramallo;

Que según las publicaciones oficiales del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, en el portal oficial **gba.gob.ar**, entre los meses de marzo y julio ingresaron **\$ 859.436.084**;

Que este Cuerpo Legislativo tiene la obligación de controlar el uso de los dineros públicos, principalmente cuando son fondos afectados y más aún cuando son destinados al sistema educativo;

Que aún no se cuenta con la posibilidad de ver on line, las operaciones del Sistema RAFAM;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al D.E.M. y por su intermedio a las Direcciones de Contaduría y de ----- Compras, eleven a este Cuerpo, un análisis detallado de las compras efectuadas con los dineros provenientes del **"Fondo de Financiamiento Educativo"**, en el cual se detalle: * El modo de contratación; * Los montos de las mismas; * Detalle de los proveedores; * Sistema de Distribución en los establecimientos; * Detalle actualizado de las sumas comprometidas, devengadas y pagadas.-.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente al Consejo Escolar Ramallo y a los medios de ----- comunicación locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE